



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 367-CPP-2018
Quito, 27 de julio del 2018

Abogado
Mauricio Peña
Gerente General EPMT, MDMQ
Presente

2018-114412.
Edmundo Solís
de Int. Organiz.
27/07/2018

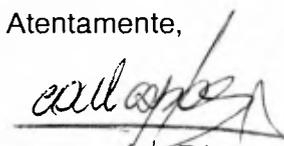
De mi consideración:

Con el fin de atender un requerimiento ciudadano me dirigí a usted mediante Oficio No.229-CPP-2018 con fecha 10 de mayo del 2018 solicitando me haga llegar un informe sobre las acciones técnicas, administrativas y legales con el fin de corregir las deficiencias que presenta el servicio de alimentadores al sector de Nayón.

Dado que hasta la fecha no he recibido respuesta mi requerimiento, reitero mi solicitud en el marco de lo dispuesto a la Ordenanza No.101 que regula la Gestión de la Información en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y en el ejercicio de la responsabilidad fiscalizadora que asigna el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización a los concejales

Agradeciendo de antemano su atención, me suscribo.

Atentamente,


Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Abg. Diego Cevallos, **Secretario General del Concejo Metropolitano**

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 27 JUL 2018 Hora 09:11:07

Nº. HOJAS 1/1

Recibido por: 